

ROLATEC, S.L.U.**(Sociedad escindida)****ZACOR73, S.L.U.****ROLATEC, S.L.U.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)***Anuncio de escisión total*

La Junta general universal de la mercantil «Rolatec, Sociedad Limitada, Unipersonal», ha adoptado por unanimidad, con fecha 26 de noviembre de 2007, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes, que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada, que serán las beneficiarias de la escisión total (una de ellas «Zacor73, Sociedad Limitada, Unipersonal», ya constituida y cuyo Socio único, con fecha 26 de noviembre de 2007 ha decidido ampliar capital social como consecuencia de la recepción de parte del patrimonio de la sociedad totalmente escindida, y la otra de nueva creación manteniendo la denominación social de la escindida totalmente). Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de «Rolatec, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Zacor73, Sociedad Limitada, Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad objeto de la escisión total.

Así mismo, los acreedores de la sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166.º y 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Rolatec S.L.U.», Concepción Viu Jiménez, y el Administrador único, Francisco Lahoz Macipe.—72.843. y 3.ª 30-11-2007

ROSA LUXEMBURGO, SOCIEDAD GESTORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que, el día 13 de noviembre de 2007, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la denominación de Rosa Luxemburgo Sociedad Gestora, Sociedad Limitada, aprobó el balance general de transformación cerrado el día 12 de noviembre de 2007, así como los nuevos estatutos por los que habrá de regirse la sociedad transformada.

El acuerdo de transformación, que no afecta a la personalidad jurídica de la sociedad, fue adoptado con el voto favorable del 89,86 por 100 del capital suscrito con derecho de voto y con el voto en contra del 9,691 por 100 restante de dicho capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que votaron en contra del acuerdo de transformación, no quedan sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del Capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en los términos previstos en dicho precepto.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, D. Gabriel Muñoz Fernández.—73.477.

S. PIQUERAS E HIJOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 28 de noviembre del 2007, acordó:

Primero.—Con base en el artículo 260 1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas y por no interesar la continua-

ción de sus actividades, se procede a la disolución de la sociedad, y al no existir acreedores de la misma, a su liquidación simultánea, aprobándose el siguiente balance final de liquidación cerrado en el mismo día:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudor IVA	896,12
Hacienda Pública Deudor Impuesto de Sociedades/2006.....	1.735,52
Intereses a cobrar	3.500,00
Caja	78.154,42
Bancos cuentas corrientes	294.940,43
Total activo	379.226,49
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria	8,84
Pérdidas y ganancias	179.676,20
Total pasivo	379.226,49

Barcelona, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador Liquidador, José Piqueras Carrasco.—73.452.

SISTEMAS DE INGENIERÍA AUTOPORTANTES, S. A.**Unipersonal****(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

Por decisión del socio único adoptada el 26 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	176.989,40
Créditos a empresas grupo	1.332.601,11
Total activo	1.509.590,51
Pasivo:	
Capital	1.700.000,00
Reservas legales	84.466,81
Resultados negativos ejercicios anteriores	-292.013,41
Ganancias	17.137,11
Total pasivo	1.509.590,51

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 27 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Liquidación, Ulpiano Rodríguez Gayo.—73.501.

SIURU, SOCIEDAD LIMITADA*Junta General*

Los Administradores solidarios de Siuru, Sociedad Limitada, convocan a los señores socios de la indicada sociedad, a la Junta General, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2007, a las 11 horas, en el domicilio social de la misma, calle Juan de la Cierva, número 5, piso 1.º, puerta 2.ª, de Castelldefels (Barcelona), y en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Presente Junta.

Segundo.—Examen, y en su caso ratificación, de los acuerdos sociales adoptados desde fecha 30 de junio de 2003 hasta 29 de junio de 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Disolución y Liquidación de esta Sociedad.

Quinto.—Cese de Administrador y nombramiento de Liquidador/es.

Sexto.—Examen y aprobación de los balances y operaciones de liquidación, pago a los socios de las cuotas resultantes de la liquidación.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la indicada Junta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Los Administradores solidarios, José González Mena y Adolfo González Gil.—72.184.

SUELOS DE MURCIA, S. L.*Reactivación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la sociedad «Suelos de Murcia, S. L.», en liquidación, ha adoptado acuerdo de Junta general extraordinaria con carácter universal de reactivación celebrado el día 21 de septiembre de 2007, que estaba disuelta, lo que se pone en conocimiento de los interesados, en particular de los acreedores quienes podrán ejercitar su derecho de oposición.

Murcia, 19 de noviembre de 2007.—Administradores solidarios, Juan Torres Fontes Suárez y Alfonso Ramírez Huguet.—72.167.

SUMINISTROS SIDERÚRGICOS MONTAÑESES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de 6 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en 384.437,20 euros, mediante la amortización en ese mismo acto de 63.860 acciones, existentes en autocartera. Como consecuencia de la referida reducción de capital, el capital social es de 1.180.762,80 euros, representado por 196.140 acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la citada reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Camargo, 22 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorino Rodríguez Valle.—73.560.

TECHNICAL POLYMERS, S. A.**(En liquidación)***Disolución y liquidación simultáneas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en fecha 2 de noviembre de 2007, acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidadores, aprobándose igualmente por unanimidad en el mismo acto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	20.264,92
Total Activo	20.264,92

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital Suscrito	60.101,21
Reservas	1.320,78
Rtados. Negativos Ejerc. Anteriores	
	-15.324,85
Pérdidas y Ganancias	-25.832,22
Total Pasivo	20.264,92

Los accionistas de la sociedad podrán impugnar el Balance final de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, don Jose María Irusta Urain.—72.192.

TODOHOGAR LÉRIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 9/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguidos a instancia de Fabiola Flores González, contra la empresa Todohogar Lérica, S. L., con CIF B 62277637, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 22/10/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 116,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 15 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—72.031.

TORREQUEBRADA DEVELOPMENT, S. A.

Se convoca Junta general de socios a celebrar el próximo día 3 de enero de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del siguiente día 4 de enero de 2008, en segunda convocatoria, en el domicilio de la avenida Cánovas del Castillo, 4, 1.º, de Málaga, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión de los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.—Eventual aprobación de operaciones financieras con otras compañías.

Quinto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Conforme al artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, José Soldevila Cots.—73.509.

UNIÓN DE COMERCIANTES Y ALMACENES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Comerciantes y Almacenes, Sociedad Anónima» de fecha 30 de agosto de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en polígono industrial «La Isla», calle Río Viejo, 72, en Dos Hermanas (Sevilla), el día 30 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Quinto.—Modificación del artículo segundo de los estatutos de la entidad en cuanto a su objeto social.

Sexto.—Modificación del artículo tercero de los estatutos sociales en cuanto al domicilio social.

Séptimo.—Retribución de los Consejeros.

Octavo.—Ratificación de la adquisición por medio de compraventa por parte de la sociedad de 120 acciones propias efectuada en fecha de 31 de julio de 2007 por un valor de 13.822,38 euros.

Noveno.—Nombramiento de Auditores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación, y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración; todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Dos Hermanas (Sevilla), 30 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Palma Japón.—73.576.

VAW INVESTMENTS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

VERLAG AUTOMOBIL WIRTSCHAFT, S.L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones

concordantes, se hace público que, con fecha 26 de noviembre de 2007, el socio único de Verlag Automobil Wirtschaft, Sociedad Limitada Unipersonal así como el socio único de Vaw Investments, Sociedad Limitada Unipersonal han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la primera de ellas por parte de la última.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—Francisco David García Martínez, Administrador solidario de Verlag Automobil Wirtschaft, Sociedad Limitada Unipersonal; Frank Augustin, Presidente del Consejo de Administración de Vaw Investments, Sociedad Limitada.—72.742. y 3.ª 30-11-2007

VICTORIA TELECOMUNICACIONES, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 5/2007, dimanante de autos núm. 516/05, a instancia de M. Carmen Muñoz Muñoz, contra Victoria Telecomunicaciones, S. A., en la que con fecha 19/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Victoria Telecomunicaciones, S. A., con CIF A-41916123 en situación de insolvencia por importe de 5.371,36 euros de principal, más la cantidad de 932,26 euros 1.331,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—72.269.

XIG-XIGER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 80/07 seguida contra el deudor «Xig-Xiger Sociedad Limitada», se ha dictado el 8 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.860,00 euros de principal y de 372,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—72.286.